

5. DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPAL

El objetivo de esta análisis es explicar en forma detallada el comportamiento financiero que ha venido desarrollándose a través de las vigencias fiscales comprendidas entre los años de 1996 y el primer semestre de 1999; teniendo en cuenta la participación que han tenido los ingresos en sus diferentes modalidades en el presupuesto del municipio de Tenza.

Además, exaltar cuál ha sido el manejo que se ha venido dando a los egresos, haciendo énfasis en los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y, lo más importante, los gastos de inversión en salud, educación, deporte, sector agrario. agua potable y saneamiento básico, obras públicas y otros sectores que tienen que ver con el desarrollo del municipio y calidad de vida de sus habitantes.

5.1 INGRESOS

Analizando el comportamiento de los ingresos a través de los diferentes períodos fiscales, las partidas de mayor representatividad pertenece a los ingresos no tributarios más exactamente a las transferencias por concepto de aportes, auxilios y participaciones de entidades del orden Nacional Departamental y local. El grado de dependencia con respecto al total del presupuesto esta representado de la siguiente forma:

Tabla 63. Participación Porcentual Ingresos Tributarios

AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS	TOTAL INGRESOS.	PARTC (%)
1996	33	992	3.3
1997	42	1111	3.8
2° Sem.1998	69	1143	6.0
1° Sem. 1999	101	1208	8.3

Fuente: Tesorería Municipal.

Como lo muestra la tabla 63. los ingresos tributarios han tenido un baja representatividad a través de las vigencias de 1996 – 1999 en un promedio de 6.0% con respecto al porcentaje total de los ingresos.

Tabla 64. Participación Porcentual Ingresos no Tributarios

AÑO	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	TOTAL INGRESOS.	PARTC.%
1996	891	992	89.8
1997	1062	1111	95.6
2° Sem.1998	1073	1143	93.8
1° Sem. 1999	1106	1208	91.5

Fuente: Tesorería Municipal

Por otro lado los ingresos no tributarios han tenido una alta representatividad en los periodos analizados estando en un promedio de 91% esto indica el alto grado de dependencia que tiene el municipio respecto a los recursos financieros externos.

5.2 EGRESOS

El comportamiento de los gastos de funcionamiento a través de los años de 1996 al primer semestre del 1999 ha mantenido un promedio de 28.5%, con respecto al total de los gastos, esta situación merece ser revisada ya que representa un porcentaje muy alto.

En los periodos comprendidos entre 1996 a primer semestre 1999 la inversión se ha mantenido estable, su crecimiento ha sido moderado hasta llegar a un porcentaje del 68% con respecto al porcentaje total de los egresos. Los sectores más favorecidos son: sector educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Tabla 65. Servicio de la Deuda

AÑO	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL EGRESOS.	PARTC.%
1996	0	992	0.0
1997	16	1111	1.4
2° Sem.1998	23	1183	1.9
1° Sem. 1999	66	1183	5.5

Fuente: Tesorería Municipal

El servicio de la deuda. en los períodos fiscales de 1996 a 1999. el porcentaje tiende a crecer con respecto al total, en el período 1998 a 1999 presenta una participación del 1.9% hasta llegar al 5.5% para junio de 1999.

5.3 CARGA TRIBUTARIA

Los principales Ingresos Tributarios con que cuenta el municipio en orden de Importancia son:

Tabla 66. Impuestos Directos e Indirectos

INGRESOS TRIBUTARIOS	100%
IMPUESTOS DIRECTOS	95%
Impuesto Predial	90%
Sobretasa Corpochivor	5%
IMPUESTOS INDIRECTOS	5%
Impuestos de Industria y Comercio	2%
Licencias de Construcción	1%
Extracción de materiales	0.9 %
Rifas y Apuestas	0.6 %
Degüello de ganado Menor	0.4 %

Fuente: Tesorería Municipal

El porcentaje en recaudo más alto le corresponde al impuesto predial con un 95%, el Impuesto de Industria y comercio tiene una participación muy baja del 2% respecto al total de ingresos tributarios, el Degüelle de Ganado Menor participa en un 0.4% siendo la contribución más baja si tenemos en cuenta que en la semana se sacrifica un promedio de siete reses con una tarifa de \$24.950 para el Ganado Hembra y \$22.850 para el Ganado macho por cabeza.

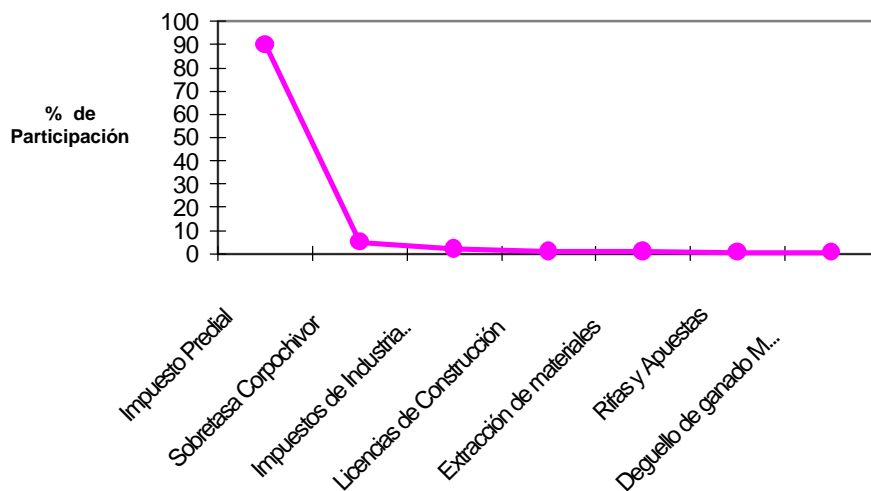


Figura 24. Participación Porcentual de los Impuestos Directos e Indirectos

Los impuestos propios en el municipio de Tenza, provienen de una tributación de muy bajo rendimiento; según datos confiables.

El recaudo global del impuesto presenta este comportamiento:

Tabla 67. Variación Ingresos Tributarios

INGRESOS TRIBUTARIOS			
PERIODO		VAR. ABSOLUTA	VAR. %
1996	1997		
33	42	9	27,27
1997	1998		
42	69	27	64,29
1998 1° SEM.	1999		
69	101	32	46,38

Fuente: Tesorería Municipal

Para el municipio de Tenza, esto nos permite establecer que la población del municipio aportó por concepto de impuestos en el período 1996 a 1997, 9 millones de pesos con un crecimiento porcentual de 27, para 1997 -1998 aumenta el recaudo con respecto al año anterior en un 64% esto debido al impuesto predial como lo muestra las siguientes tablas siguientes:

Tabla 68. Impuesto Predial. Año 1996

INGRESO TRIBUTARIO	33
PREDIAL	30
IND. Y COMERCIO	2
OTROS	1

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Tabla 69. Impuesto Predial. Año 1997

INGRESO TRIBUTARIO	42
PREDIAL	38
IND. Y COMERCIO	2
OTROS	2

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Tabla 70. Impuesto Predial. Año 1998

A	INGRESOS TRIBUTARIOS	69.787.142
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.879.538
1,1	Impuesto Predial	57.221.799
1,2	Sobretasa Corpochivor	8.657.739
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.907.604
2,1	Impuestos de Industria y Comercio	2.685.616
2,2	Degüello de ganado Menor	91.988
2,3	Extracción de materiales	100.000
2,4	Rifas y Apuestas	30.000
2,5	Licencias de Construcción	1.000.000

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Tabla 71. Impuesto Predial. Año 1999

11	INGRESOS TRIBUTARIOS	101.922.500
111	IMPUESTOS DIRECTOS	97.032.500
1111	Impuesto Predial	83.550.000
1112	Sobretasa CORPOCHIVOR	12.532.500
1113	Circulación y tránsito	950.000
112	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.890.000
1121	Impuestos de Industria y Comercio	3.800.000
1122	Degüello de ganado Menor	90.000
1123	Rifas y Apuestas	50.000
1124	Licencias de Construcción y ocupación de vías	950.000

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Como se puede observar a excepción de los impuesto predial e industria y comercio, el municipio de Tenza cuenta con varios impuestos de muy bajo rendimiento que dificultan la administración tributaria.

Como lo muestra la gráfica; en esta vigencia mejoraron las políticas de recaudo especialmente en lo que se refiere al impuesto predial, para el año de 1996 se registro un recaudo de 30 millones de pesos, para 1997, \$38 millones, para 1998, \$57 millones y para el primer semestre de 1999, \$83 millones.

5.4 DEPENDENCIA

Según cifras nos demuestra el grado de dependencia del municipio con respecto a otros entes Nacionales, Departamentales, Regionales y Locales, empresas de economía mixta, que aportan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y al desarrollo del Departamento; ya que de cada peso que ingresa a la

arcas del municipio un promedio de 0.9 centavos provienen de dichas entidades.

Tabla 72. Ingresos no Tributarios 1996

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	891
PARTICIPACION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	664

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Tabla 73. Ingresos no Tributarios 1997

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1062
PARTICIPACION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	610

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Tabla 74. Ingresos no Tributarios 1998

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.073.567.949
TASAS Y DERECHOS	48.061.423
MULTAS	554.082
APORTES	706.425.363
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	38.406.558
RECURSOS DE CAPITAL	207.001.711
CONVENIOS	73.118.812

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Tabla 75. Ingresos no Tributarios 1999

12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.150.000
2	PARTICIPACION INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	1.061.230.181
3	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	29.630.005
4	RECURSOS DE CAPITAL	302.470.558
5	RECURSOS POR CONVENIOS Y DONACIONES	57.767.610

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Esto indica que el municipio de Tenza depende en gran medida de las transferencias por lo cual debe preocuparse en buscar estrategias para aumentar el esfuerzo fiscal, mejorar sus mecanismos de planeación en el reordenamiento municipal, la estratificación, los programas de sistematización para el cobro de sus impuestos, con el propósito de fortalecer los ingresos del municipio y mejorar sus finanzas municipales.

5.5 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La tabla 76 y gráfica nos permite establecer que el municipio aportó por concepto gastos de funcionamiento \$ 292 millones para 1996 correspondiente al 29.4% del total de los egresos, para 1997 \$ 213 millones, correspondiente al 19.1 % del total de los egresos, para 1998 \$ 390 millones correspondiente al 32% del total de los egresos y para el primer semestre de 1999, 390 millones que representan el 32% del total de los egresos. En el período 1996 al primer semestre de 1999, un promedio de \$ 252 millones de pesos anuales. Significando, así que la administración municipal ha invertido considerablemente en recurso humano.

Tabla 76. Participación Porcentual Gastos de Funcionamiento 1996 – 1999

AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL EGRESOS.	PARTC. %
1996	292	992	29.4
1997	213	1111	19.2
2° Sem.1998	390	1183	32.9
1° Sem. 1999	390	1183	32.9

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

La política del municipio es reducir los gastos de funcionamiento e invertir más en los sectores sociales, si embargo la alta carga prestacional que se ha acumulado desde las anteriores administraciones constituye una camisa de fuerza para la consecución de las metas propuestas.

Tabla 77. Variación Porcentual Gastos de Funcionamiento 1996 – 1999

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
PERIODO		VAR. ABSOLUTA	VAR. %
1996	1997		
292	213	- 79	-27,05
1997	1998		
213	390	177	83,10
1998	1999		
390	390	-	-

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

El periodo de 1996 – 1997 muestra una disminución en los gastos de funcionamiento en un 27% respecto al año anterior, esto puede obedecer a varios factores: reducción de nómina, reducción en gastos generales o el no pago de obligaciones. Para 1997 – 1998 hay un crecimiento del 83% de los gastos de funcionamiento, esta cifra está inflada por los gastos generales y las Transferencias, a continuación veremos las tablas que nos muestran más detalladamente esta situación.

Tabla 78. Gastos de Funcionamiento para el Año de 1996

TOTAL EGRESOS	992	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	292	29%
SERVICIOS PERSONALES	71	7%
GASTOS GENERALES	192	19%
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	29	2%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Para este año se registro un total de egreso de 992 millones de pesos, de los cuales se destinaron \$ 292 millones a gastos de funcionamiento correspondiente al 29.4%.

Tabla 79. Gastos de Funcionamiento para 1997

TOTAL EGRESOS	1111	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	213	19%
SERVICIOS PERSONALES	94	8%
GASTOS GENERALES	76	6%
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	43	3%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones.

Para 1997 se matriculo un total de egreso de 1.111 millones de pesos, de los cuales se designaron \$ 213 millones a gastos de funcionamiento correspondiente al 19.1%.

Tabla 80. Gastos de Funcionamiento para 1998

II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	390.701.437
10000	CONCEJO MUNICIPAL	23.814.797
	SERVICIOS PERSONALES	20.402.920
	GASTOS GENERALES	3.411.877
20000	DESPACHO DEL ALCALDE	208.812.014
	SERVICIOS PERSONALES	63.294.390
	GASTOS GENERALES	145.517.624
30000	PERSONERIA MUNICIPAL	21.123.302
	SERVICIOS PERSONALES	18.953.302
	GASTOS GENERALES	2.170.000
40000	TRANSFERENCIAS	113.122.943
50000	SERVICIO A LA DEUDA	23.828.381

Para este año el total de egreso fue de 1.183 millones de pesos, de los cuales se designaron \$ 390 millones a gastos de funcionamiento correspondiente al 32.1%.

Tabla 81. Gastos de Funcionamiento Primer Semestre de 1999

II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	402.811.745
21100	Nivel Central (Alcaldía, Tesorería, Planeación e Inspección)	266.465.506
21120	SERVICIOS PERSONALES	76.775.155
21121	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	52.295.720
21122	PRIMA DE NAVIDAD	4.191.310
21123	PRIMA DE VACACIONES	2.095.655
21124	INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.518.400
21125	PERSONAL SUPERNUMERARIO	2.000.000
21126	REEMPLAZO POR VACACIONES	2.458.620
21127	REMUNERACION POR SERVICIOS PRESTADOS	3.000.000
21128	BONIFICACIONES Y HORAS EXTRAS	2.000.000
21129	PAGO PENSIONADOS, SUELDOS Y PRIMAS	7.215.450
21130	GASTOS GENERALES	131.771.440
21131	MANTENIMIENTO	2.500.000
21132	SEGUROS	7.091.062
21133	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.961.750
21134	COMPRA DE EQUIPO	2.500.000
21135	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES FUNCIONARIOS	2.500.000
21136	APOYO A ELECCIONES	20.000
21137	ARRENDAMIENTOS	3.370.000
21139	DOTACION TRABAJADORES OFICIALES	500.000
21140	TRANSFERENCIAS	57.918.911
21141	FONDO DE REFORESTACION	6.020.056
21142	FONDO DE VIVIENDA	4.645.096
21143	APORTES CAJA COMPEACION FAMILIAR, SENA, ICBF, IT	4.526.615
21144	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	9.116.100
21145	PAGO CESANTIAS Y PRESTACIONES SOCIALES	15.413.453
21146	CORPOCHIVOR	12.532.500
21147	FONDO DEL DEPORTE	1.000.000
21148	FONDO ROTATORIO MAQUINARIA	4.665.091
30000	NIVEL DESCENTRALIZADO CON AUTONOMIA	69.512.301
31000	A PERSONERIA MUNICIPAL	35.892.087
31100	SERVICIOS PERSONALES	23.670.280
31101	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	20.227.440
31102	PRIMA DE NAVIDAD	1.685.620
31103	PRIMA DE VACACIONES	842.810
31104	INDEMNIZACION POR VACACIONES	709.310
31105	PAGO REEMPLAZO POR VACIONES	205.100
31200	GASTOS GENERALES	2.910.000
31201	DOTACION	210.000
31202	MATERIALES Y SUMINISTROS	330.000
31203	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	500.000
31204	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	500.000
31205	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	500.000
31206	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS	200.000
31207	COMPRA EQUIPO DE OFICINA	670.000
31300	TRANSFERENCIAS	9.311.807

II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
31301	CESANTIAS	3.824.807
31302	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.667.000
31303	APORTES CUOTAS PATRONALES	1.820.000
32000	A CONCEJO MUNICIPAL	33.620.214
32100	SERVICIOS PERSONALES	21.300.000
32110	SERVICIOS PRESTADOS	1.600.000
32115	TRANSPORTE CONCEJALES A SESIONES	2.500.000
32116	HONORARIOS CONCEJALES	17.200.000
32200	GASTOS GENERALES	8.600.000
32201	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000
32202	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	500.000
32203	POLIZA DE MANEJO	100.000
32204	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	100.000
32205	SEGUROS DE VIDA CONCEJALES	4.000.000
32206	COMPRA DE EQUIPO	3.000.000
32207	MATERIAL DE CONSULTA	500.000
32300	TRANSFERENCIAS	3.720.214
32301	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.720.214
40000	SERVICIO A LA DEUDA	66.833.938
40001	AMORTIZACIONES A CAPITAL	40.359.311
40002	INTERESES	26.474.627

Según las proporciones que se reflejan en el porcentaje destinado al sostenimiento del recurso humano, nos indica aspectos desfavorables en el manejo del gasto para el municipio de Tenza, presentando alto nivel de crecimiento en el último periodo esto debido a la acumulación por parte de anteriores administraciones de la carga prestacional, para 1999 registra un monto de \$ 390 millones de pesos correspondiente al 31% quiere decir entonces que de cada peso que el municipio gasta 31 centavos se orientan a gastos de funcionamiento,

5.6 CAPACIDAD DE GENERACION DE AHORRO

Esto indica que el municipio no genera ahorro para financiar su inversión. El resultado negativo de este parámetro indica la presencia de un déficit corriente, debido a que su nivel de recaudo es bajo.

Tabla 82. Capacidad de Ahorro

AÑO	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS - GASTOS
1196	992	992	0
1997	1111	1111	0
1998	1143	1183	-40
1999	1208	1183	25

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

5.7 INVERSION

Para este año se registra 700 millones de pesos destinados a Inversión de los cuales el 0.71% se destinó a programas sociales y el 99% a infraestructura en lo que se refiere a construcción y mantenimiento de vías.

Tabla 83. Inversión año 1996

TOTAL EGRESOS	992	100%
TOTAL INVERSION	700	70.6%
SOCIAL	5	0.5%
INFRAESTRUCTURA	695	70.1%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Tabla 84. Inversión año 1997

TOTAL EGRESOS	1111	100%
TOTAL INVERSION	882	79%
SOCIAL	5	0.5%
INFRAESTRUCTURA	877	78.9%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Para 1997: 882 millones de pesos destinados a Inversión de los cuales el 0.57% se asignaron a programas sociales y el 99% a infraestructura.

Tabla 85. Inversión Año 1998

TOTAL EGRESOS	1183	100%
GAS. FUNCIONAMIENTO	390	32%
TOTAL INVERSION	791	68%
EDUCACION	174	15%
SALUD	228	20%
AGUA POTABLE	170	14%
ED. FISICA, RECREACION CULTURA	33	3%
OTRAS INVERSIONES	186	15%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

Para 1998 los egresos muestran un total de 1.183 millones de los cuales un 32% se destinaron a Gastos de Funcionamiento y un 68% a inversión correspondiente a 791 millones de pesos distribuidos así: Educación 15%, salud 20%, agua potable 14%, recreación y cultura 3%, otras inversiones 15%.

Tabla 86. Comportamiento de la Inversión 1996 – 1999

ANO	INVERSIÓN SOCIAL – INFRAESTRUCT.	TOTAL EGRESOS.	PARTC.%
1996	700	992	70.6%
1997	882	1111	79.0%
2° Sem.1998	791	1183	68%
1° Sem. 1999	791	1183	68%

Fuente: Tesorería Municipal. Cifras en Millones

De acuerdo al análisis de la tabla, el comportamiento reflejado para el municipio en promedio para el periodo mencionado fue de \$ 791 millones de pesos de inversión total anual con una participación porcentual promedio de 71% sobre los egresos totales, el municipio invierte cada vez mas en sus habitantes, motivado por el proceso de descentralización, ya que con la elección popular de sus administradores, existe mayor compromiso social con sus comunidades para elaborar y ejecutar sus programas de gobierno, buscando así mejorar la calidad de vida.

5.8 INVERSION EN EL SECTOR SALUD

Teniendo en cuenta la población beneficiada por este servicio en el municipio de Tenza encontramos que en el periodo 1998. la administración municipal ha invertido un promedio de \$ 45.000 pesos por habitante siendo una de los sectores que requiere mayor atención por parte del municipio.

Se nota la preocupación de los administradores de invertir en este sector sin embargo hasta el momento no se cubren las necesidades reales y las demandas de la comunidad.

Tabla 87. Sector Salud 1998

INV. SALUD	228.594.989
POBLACION TOTAL TENZA	5.038
GASTO PER CAPITA EN SALUD	45.374

Fuente: Tesorería Municipal.

La siguiente tabla 88 muestra detalladamente los destinos de la inversión en el sector salud para 1998 correspondiente a 228 millones de pesos.

Tabla 88. Asignación Sector Salud

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
SECTOR SALUD	228.594.989
REGIMEN SUBSIDIADO	138.975.682
Pago en subsidios para el acceso de la población con NBI en atención en Salud	90.674.390
Pago de Subsidios para el acceso de la población con NBI en atención a la salud	48.301.292
PROGRAMA RECURSO HUMANO	15.000.000
Pago salario personal técnico profesional salud y sus prestaciones sociales	15.000.000
PROGRAMA OTROS SECTOR SALUD	74.619.307
Alimentación escolar	7.000.000
Cofinanciación sector Salud	5.953.369
Campañas de salud y nutrición a personas de escasos recursos	8.601.913
Programa revivir Red de Solidaridad Social	2.227.645
Acceso a medicamentos esenciales para la población vulnerable	8.000.000
Atención a la tercera edad	504.260
Adecuación Programa SISBEN	4.000.000
Plan de Atención Básica	8.432.229
Fondo Local de Salud Ecosalud	9.037.973
Programa Revivir	13.742.408
Bono Rural	7.119.510

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Partidas: Régimen subsidiado, 60%; Salarios recurso humano 6%; programas como campañas de salud, atención a la tercera edad, programa revivir, 34%.

5.9 INVERSION EN EDUCACION**Tabla 89. Inversión en Educación**

INV. EDUCACION	174.751.015
POBLACION TOTAL TENZA	5.038
GASTO PERCAPITA EN EDUCACION	34.689

Fuente: Tesorería Municipal.

Siguiendo el procedimiento anterior en cuanto se refiere a la inversión social del sector en referencia, identificamos un valor promedio para el período 1998 de \$34.000 peso por habitante.

Tabla 90. Asignación Sector Educación 1998

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
SECTOR EDUCACION	174.751.015
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	83.000.000
Construcción establecimientos educativos del Municipio	20.000.000
Remodelación escuelas rurales	29.000.000
Continuación construcción Unidad sanitaria Escuela Urbana	15.000.000
Mantenimiento escuela Urbana	7.327.140
Mantenimiento Instituto nacional de Promoción Social	7.147.100
Mantenimiento centro de recursos educativos municipal	4.525.760
PROGRAMA DOTACION	32.000.000
Provisión material educativo establecimientos educativos	4.000.000
Dotación I.N.P.S.	-
Dotación escuelas	16.500.000
Terminación y Dotación escuela Nueva	10.000.000
Dotación escuela Urbana	1.500.000
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS	22.000.000
Pago personal docente y su seguridad social	8.000.000
Pago Tutores Bachillerato en Bienestar Rural	6.000.000
Pago Personal Docente CEDEBOY	8.000.000
PROGRAMA OTROS EDUCACION	37.751.015
Pago de servicios públicos establecimientos educativos	7.805.739
Contratación de la prestación del servicio con Ins. Educativos	-
Cofinanciación Proyectos del sector Educación	27.543.042
Pago servicios Públicos	424.204
Remodelación escuelas del Municipio	16.573
Cobertura plazas docentes	1.863.694
Mantenimiento escuela Cora Chiquito	96.623
FIS CREM	1.140

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Asignación en porcentajes: Programas de infraestructura 47%, Programas de dotación 18%, Salarios Recurso Humano 12%, Otros Programas y Proyectos del Sector 21%. Aunque no ha abastecido la demanda de necesidades se ha

fortalecido este sector, ha sido uno de los más favorecidos esto ya que los administradores son consientes de que el desarrollo de una región depende del grado de educación de sus habitantes.

5.10 INVERSION EN RECREACION

Tabla 91. Inversión en Recreación 1998

INV. E. F. RECREACION Y CULTURA	33.013.243
POBLACION TOTAL TENZA	5.038
INV. PERCAPITA	6.552

Fuente: Tesorería Municipal

En lo concerniente a este sector para el periodo 1998 se notó un inversión de \$ 6.000 pesos de inversión per cápita. Se han favorecido los programas de infraestructura en cuanto al mantenimiento y preservación se han apoyado eventos culturales y deportivos de interés social con buenos resultados.

Tabla 92. Asignación sector Educación Física, Recreación y Deporte. 1998

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION, DEPORTE, CULTURA	33.013.243
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	14.000.000
Mantenimiento parque Municipal	3.000.000
Mantenimiento centro recreativo municipal	2.000.000
Mantenimiento campos deportivos veredales	3.000.000
Construcción parque la inmaculada	2.000.000
Construcción parque infantil	4.000.000
DOTACION	3.891.464
Dotación de planteles educativos	3.891.464
PROGRAMAS OTROS SECTOR	15.121.779
Apoyo a eventos culturales y deportivos (R)	6.456.280
Capacitación artesanos	739.000
Apoyo a eventos culturales y deportivos (U)	3.000.000
Campo deportivo quebradas	4.906.999
Fondo municipal del deporte	19.500
Junta Municipal de deportes	-

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Asignación en Porcentajes: 45% en Programas de Infraestructura, 9% en dotación planteles educativos y 45% en programas de capacitación, eventos culturales y deportivos.

5.11 INVERSION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Asignación en Porcentajes: 21% en Programas de Infraestructura, 3% en Recurso Humano y 73% en programas de reforestación, saneamiento básico rural, Construcción planta de Tratamiento y Tanque de almacenamiento. Uno de los problemas más sentidos por la comunidad, han sido los servicios públicos básicos en especial el acueducto y alcantarillado debido a las graves deficiencias.

El factor negativo para la prestación del servicio es la limitada oferta de agua como también la falta de proyección para el mejoramiento del mismo. Aunque la administración ha hecho esfuerzos en invertir más recursos incrementando paulatinamente el servicio año tras año, en el último ha sido mayor gracias a las políticas, estrategias, programas y proyectos ejecutados por la actual administración.

Tabla 93. Asignación Sector Agua Potable y Saneamiento. 1998

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	170.282.314
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	37.865.854
Mantenimiento Acueducto Urbano	5.000.000
Mantenimiento Acueductos Rurales	10.000.000
Mantenimiento Alcantarillado	15.865.854
Adecuación y mantenimiento Acueductos Vallegrande	7.000.000
PROGRAMA RECURSO HUMANO	6.605.690
Pago prestación de servicios acueducto y alcantarillado	6.605.690
PROGRAMA OTROS SECTORES A.P.S.B.	125.810.770
Adquisición de áreas para acueductos municipales	5.383.334
Reforestación	5.383.334
Saneamiento básico Rural	57.542.820
Tratamiento final de Basuras	6.388.761
Construcción planta tratamiento	6.627.642
Programas cofinanciación sector	9.784.584
Mantenimiento y ampliación acueducto	54.358
Tratamiento de aguas	3.701.946
Saneamiento básico y mejoramiento de vivienda	947.471
Construcción planta tratamiento y tanque (FINDETER)	29.996.520

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

5.12 INVERSION EN EL SECTOR RURAL

Tabla 94. Inversión en Educación. Sector Rural 1999

SECTOR EDUCACION	321.293.827
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	160.559.906
Ampliación escuela Valle Grande Abajo	12.000.000
Ampliación Escuela Barzal	8.000.000
Ampliación Escuela Quebradas	8.000.000
Ampliación otras escuelas	26.314.123
Ampliación establecimiento urbano aula de apoyo	3.430.484
Mantenimiento escuela Aposentos	4.000.000
Mantenimiento Escuela Barzal	5.500.000
Mantenimiento escuela Cora Chiquito	4.000.000
Mantenimiento Escuela Cora Grande	3.000.000
Mantenimiento Escuela Chaguatóque	4.000.000
Mantenimiento Escuela Mutatea	4.000.000
Mantenimiento Escuela Quebradas	2.000.000
Mantenimiento Escuela Resguardo	4.000.000
Mantenimiento Escuela de Rucha	10.450.000
Mantenimiento Escuela Valle Grande Abajo	5.500.000
Mantenimiento Escuela Valle Grande Arriba	10.500.000
Mantenimiento escuela de Volcán	5.665.000
Terminación Escuela Nueva	10.200.000
Construcción cerramientos escuelas	10.000.000
PROGRAMA DOTACION Y PROVISION	72.986.000
Provisión material establecimientos Educativos R	10.000.000
Dotación Centros educativos rurales por prioridad R	28.000.000
Dotación escuela Nueva	3.986.000
Dotación CREM	6.000.000
PROGRAMA DEL RECURSO HUMANO	45.016.202
Pago de personal docente y su seguridad social (R)	27.016.202
Pago tutorías Programas CEDEBOY y bienestar (R)	18.000.000
PROGRAMA OTROS DEL SECTOR EDUCACION	42.731.719
Pago de servicios públicos centros educativos (R)	8.400.000
Cofinanciación de proyectos educativos (R)	23.500.000

Fuente: Tesorería Municipal

La educación vista como la mejor oportunidad para lograr el pleno desarrollo de municipio merece la mejor atención, las escuelas rurales no cuentan con las condiciones adecuadas para su funcionamiento por esto se hace necesario buscar alternativas de financiación que superen estas dificultades.

Tabla 95. Inversión Agua Potable. Sector Rural 1999

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Mantenimiento acueductos rurales por prioridad (R)	20.000.000
PROGRAMA RECURSO HUMANO	20.167.200
PROGRAMA OTROS SECTOR AGUA POTABLE SB	179.609.505
Estudios y diseños (R)	6.000.000
Adquisición áreas de interés acueductos municipales (R)	14.627.683
Programas de reforestación en el municipio (R)	6.627.683
Saneamiento básico rural (R)	59.631.090
Cofinanciación proyectos sector agua Potable y SB (R)	56.164.056

Fuente Tesorería Municipal. Cifras en Millones.

La ejecución de proyectos de acueducto como construcción de redes veredales domiciliarias, reforestación, Estudios y Diseños constituyen la gran mayoría de la inversión en este sector.

La economía de este municipio depende en gran medida del sector agrario (agricultura y ganadería), La inversión se ha dirigido al mejoramiento de las vías de transporte interveredales sin embargo los programas y proyectos de inversión que ejecuta el municipio se ha mantenido estancados por la falta de recursos.

Se hace necesario que la administración fortalezca con suficientes recursos, para promover programas y estrategias en búsqueda de la tecnificación de este sector de la economía tradicional.

Tabla 96. Inversión en Infraestructura. Sector Rural 1999

SECTOR OTRAS INVERSIONES EN OTROS SECTORES AUTORIZADOS POR LA LEY 60 Y DOCUMENTOS COMPEs	
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	81.667.604
Mantenimiento Vías Aposentos – Barzal	1.000.000
Mantenimiento Vía Cora Chiquito puente colgante río Garagoa I.J	1.500.000
Mantenimiento Vía Puente Guaya Rucha -Mutatea Las Juntas	2.000.000
Mantenimiento Carretera los balcones	500.000
Mantenimiento Vía Boquerón-Casa de Barrera-Alto Blanco	2.000.000
Mantenimiento Vía Cruz de la misión-Valle Grande Arriba	2.000.000
Mantenimiento vía Tenza-resguardo-Alto de Suta	2.000.000
Mantenimiento vía resguardó-quebradas	3.000.000
Mantenimiento vía Escuela Quebradas Curagay	1.500.000
Mantenimiento ramal Quebradas Ubaneca	1.000.000
Mantenimiento Ramal Finado Gabriel Buitrago cruce Daniel Gordo	1.600.000
Mantenimiento Ramal Aposentos-la batea-Ismael Gordo	1.000.000
Mantenimiento ramal el chicoral-Alto negro-mercedes Leguizamón	400.000
Mantenimiento ramal casa Orjuela-puente colgante Río Garagoa	1.000.000

Continuación Tabla 96.

SECTOR OTRAS INVERSIONES EN OTROS SECTORES AUTORIZADOS POR LA LEY 60 Y DOCUMENTOS COMPE	
Mantenimiento carretera central volcán-Cora Chiquito	1.000.000
Mantenimiento carretera Resguardo-Rocasia-Alto de la cruz	1.000.000
Mantenimiento -Alto negro-casa de los reyes	500.000
Mantenimiento Ramal Escuela Rucha-Gabriel Sierra	2.000.000
Mantenimiento carretera Mutatea-los medina- Pedro León	1.500.000
Mantenimiento Puente cruz de la misión Valle Grande abajo	7.000.000
Mantenimiento Volvedero escuela Valle grande arriba	1.500.000
Mantenimiento vía barzal-Silvino-Contreras-Salvador Vivas	1.000.000
Mantenimiento otras vías y caminos veredales por prioridad	18.443.077
Mantenimiento Puente Guaya	10.000.000
Construcción Puente de Tabla Guaya Vía Aposentos	1.000.000
SECTOR PROGRAMA VIVIENDA	2.000.000
Mejoramiento de vivienda R	2.000.000
PROGRAMA SECTOR AGRARIO	43.300.000
Pago operación UMATA R	3.500.000
Pago personal UMATA R	37.200.000
Mantenimiento UMATA R	2.000.000
Dotación UMATA R	600.000
PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	2.000.000
Prevención y atención de desastres R	1.000.000
Programa desplazados por la violencia R	1.000.000
PLANEACION Y DESARROLLO	29.421.146
Planes, programas, desarrollo y ordenamiento R	28.421.146
Confinaciación proyectos de los sectores R	1.000.000

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

5.13 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES

Es competencia de la nación actuar como elemento redistribuidor de los ingresos con el fin de disminuir las diferencias regionales. Esta actividad la realiza la nación a través de dos mecanismos: las transferencias intergubernamentales y la Cofinanciación de proyectos regionales.

Con las transferencias se debe garantizar la prestación de los servicios sociales básicos a la población más pobre. La transferencia generalmente lleva implícita la prestación de un servicio por la entidad que recibe el dinero, es decir siempre hay un traslado de funciones.

Las transferencias nacionales se limitan a partir de la Constitución de 1991 al Situado Fiscal que financiará básicamente el funcionamiento de la Educación y la Salud y las participaciones sobre los ingresos corrientes a los municipios para financiar gastos de inversión.

Para la financiación de la prestación de las funciones de educación y salud en el nivel local el artículo 357 de la Constitución Nacional, presenta una redefinición del situado fiscal como una cesión de recursos, que se maneja en forma descentralizada y autónoma bajo responsabilidad de las autoridades municipales.

Tabla 97. Convenios 1998.

CONVENIOS	73.118.812
Bono Rural 150896-297	5.426.970
Adecuación y Mantenimiento Vías Cora, B.,A.,C.	17.996.520
Red de Solidaridad Social Revivir	11.666.658
Cobertura Plazas Docentes	626.400
Convenio 150030-0-97 Mejoramiento vía Tenza Chaguatóque Quebradas	5.000.000
Adecuación y Pavimentación carreteable Tenza - Sutatenza	22.500.000
Convenio DRI UMATA	1.470.035
Convenio PAB TENZA	8.432.229

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

Tabla 98. Convenios Primer Semestre de 1999

RECURSOS POR CONVENIOS Y DONACIONES	57.767.610
CONVENIO BONO RURAL	2.035.110
CONVENIO DRI UMATA	6.232.500
DONACION ARREGLO PUENTE GUAYA	2.000.000
CONVENIO 1353 ADQUISICION VEHICULO AUTOMOTOR COLEGIO OFICIAL TENZA	47.500.000

Fuente: Tesorería Municipal. Pesos Corrientes

La ley 60 de 1993. al regular las transferencias para financiar las competencias. y establece criterios claros para distribuirlos; fija un periodo de transición para la transferencia de recursos y las condiciones que debe cumplir los entes territoriales para asumirlas en ese periodo y así evitar traumatismo que se refleje en la calidad o cobertura de los servicios sociales

Señala como criterio para la asignación del gasto social la focalización. por lo que prevé que se asigne a los grupos de población mas pobre y vulnerable.

El municipio avanza en el logro de la base de liquidación de la transferencia ya que no dependerá del impuesto al valor agregado, si no del monto total de los ingresos corrientes del gobierno nacional. Esto garantizará mayor estabilidad en la transferencia.

También se beneficia conforme a los criterios de asignación según los cuales el objetivo de distribución (equidad vertical y horizontal) pues el 60% de la transferencia se distribuirá teniendo en cuenta el nivel de pobreza y el Índice de Necesidades Insatisfechas.

Otro avance que representa es en el mayor estímulo a la eficiencia en la asignación de los recursos y en el esfuerzo fiscal, ordena distribuir un 18% con base en la eficiencia fiscal, eficiencia administrativa y progreso en la calidad de vida.

La eficiencia fiscal no se medirá ya con base en la tarifa efectiva del impuesto predial de cada municipio. si no con base en la variación absoluta anual de los ingresos tributarios por habitante ponderada por el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de la comunidad.

El criterio de progreso en la calidad de vida de la población busca reforzar los criterios (además de separar que dado el peso) redistributivo de la transferencia para que sean los municipios más pequeños y pobres los que en mayor medida vean reducidos sus niveles de pobreza en los próximos años.

Otro punto importante es la condicionalidad de la transferencia, puesto que se deberá incrementar cada año la inversión y disminuyendo la libre asignación hasta que este llegue al cero (0) en 1999. lo cual significa que los municipios tendrán que incrementar su capacidad de generar recursos propios (Impuestos, tasas, tarifas), para atender sus gastos de funcionamiento; así se evita que se expanda la burocracia municipal.

La ley 60 amplió el concepto de inversión social respecto a la ley 12 de 1986 y el decreto 077 de 1987, al incluir rubros considerados hasta hoy de funcionamiento como son los pagos de sueldos salarios, prestaciones sociales, a profesores, médicos y enfermeras.

Además, en casos especiales en que los municipios demuestren que sus propios recursos no alcanzan para financiar sus gastos de funcionamiento básicos, las oficina de planeación departamental podrá autorizar hasta un 10% de los recursos de la transferencia para atender este tipo de gastos.

Existe un cambio sustancial en los mecanismos de control y seguimiento de las transferencias en el municipio el cual corresponderá a la nación, la evaluación del impacto de la inversión social.

La Ley le da un papel protagónico al Departamento disminuyendo el carácter de municipalista de la Constitución, es así que le asigna funciones como:

- Agente de concurrencia para el financiamiento de planes y programas de inversión o para la prestación de los servicios públicos.

- Agente de asesoría y asistencia técnica para el diseño y formulación de proyectos de inversión.
- Promotor de la participación ciudadana en aquellos aspectos de interés supralocal.
- En el sector agropecuario, se les ha asignado la función de coordinación, seguimiento y control sobre la nueva responsabilidad municipal de prestar asesoría y asistencia técnica agropecuaria directa a los pequeños productores.
- En el sector salud, las labores de asistencia técnica y financiera para que los municipios puedan asumir adecuadamente la prestación del servicio en el primer nivel de atención, o en su defecto asumir directamente la responsabilidad de prestación directa de éste nivel de atención, bajo un principio claro de subsidiariedad y complementariedad a los entes locales que no estén en capacidad de hacerlo.

Estas funciones hacen relación al desarrollo de actividades que comprenden desde la concurrencia de los departamentos en la construcción, dotación y mantenimiento integral de los puestos de salud y los hospitales locales hasta la ejecución y adecuación de las políticas y normas científico - técnicas y técnico - administrativas trazadas por el nivel central.

El departamento adicional a su misión de emitir conceptos sobre programas de inversión deberá realizar también el seguimiento a la ejecución de los recursos. El municipio se encargará de la planeación y ejecución de los recursos y la ciudadanía hará el control al servicio prestado.

En este orden de ideas la ley implica varias consideraciones generales relacionadas con los aspectos más generales:

El reordenamiento de funciones busca una visión global y de conjunto, articulando armónicamente los tres niveles de la administración. Solo así se evitará el caer en un municipalismo excesivos, que podrían generar mayores distorsiones que el centralismo vivido por el país por muchos años

‘Los Recursos transferidos y las rentas propias de los Municipios deben guardar estrecha correspondencia con las nuevas funciones y responsabilidades trasladadas y con el desmonte gradual de las instituciones que a nivel central han prestado los servicios transferidos, con el fin de no generar desequilibrios fiscales

En la distribución de recursos debe tener en cuenta que todas las fuentes de financiación del gasto social, de origen central o local, se deben complementar entre sí para lograr que se presten los servicios en forma correcta y que se amplíen las coberturas.

“Las funciones a descentralizar deben ser aquellas en las cuales las entidades territoriales tienen claras ventajas funcionales. Esto es particularmente relevante para la mayor parte de los servicios sociales básicos. donde los municipios deben ser crecientemente responsables directos de su prestación, con la orientación, apoyo financiero, asistencia técnica y evaluación del departamento y la nación.

Al tiempo que ordena la descentralización. La Constitución señala a la nación como responsable de garantizar la prestación de los servicios básicos mínimos y evaluar su prestación. La ciudadanía ejercerá el principal control de la gestión y del mejoramiento logrado en la calidad de vida, por medio de los procesos democráticos y de participación

Con el objetivo de evitar frustraciones y pérdida de recursos el proceso de descentralización debe tener en cuenta la capacidad institucional de los entes territoriales para asumir las nuevas funciones.

La Constitución Política cambió los criterios de asignación de las transferencias de la nación, asignando los recursos según las necesidades básicas de la población. la eficiencia fiscal y administrativa del municipio.

Para efectos de la distribución del situado fiscal la fórmula aplicada presenta en la práctica algunas dificultades para la organización y recolección de la información necesaria. Por ejemplo el cálculo de la población potencial se establece entre los tres (3) y los quince (15) años de edad y en la actualidad las estadísticas que se manejan en el sector educativo solo cobijan de los 5 a los 14 años de edad.

Para el cálculo del esfuerzo fiscal se requiere de la información del gasto per cápita aplicado a salud y educación de dos vigencias fiscales sucesivas en el municipio: este municipio no produce este tipo de información ni se han adelantado gestiones para implementar mecanismos técnicos para elaborarlas.

Los requisitos para la administración de los recursos del situado fiscal por parte de los entes territoriales se hacen tan complicados y dispendiosos por la nación. que se considera que se cumplirán los cuatro años establecidos como tope para la asunción de las competencias que confiere el proceso de descentralización, sin que la gran mayoría cumplan el lleno de éstos. En peor situación están los municipios que dependen para la realización de su proceso de la puesta en marcha de este proceso en el Departamento. Esta situación de resistencia que presenta el proceso descentralizador se encuentra apoyada por los organismos nacionales.

Es así como en el artículo 14 de la Ley se establecen los requisitos para la administración de los recursos del situado fiscal por parte de los entes territoriales. Estas restricciones tienen que ver con siete importantes elementos a saber:

- Un sistema básico de información.
- Un sistema de procedimientos para la programación, ejecución, evaluación, control, seguimiento físico y financiero de los programas de salud y educación.
- Adopción de metodología para elaborar anualmente el Plan de Desarrollo.
- Un plan de ampliación de coberturas, el mejoramiento de calidad y de descentralización.
- Reglas y procedimientos para la distribución del situado fiscal.
- Un Plan de asunción de responsabilidades frente a las coberturas a la calidad y a la eficiencia de los servicios.
- Requisitos administrativos, fiscales e institucionales hacia el interior de cada uno de los sectores.

Como se puede observar son siete los requisitos y procedimientos exigidos para que los departamentos asuman los derechos establecidos en la Constitución Nacional de 1991. En los artículos 21 y 22 la Ley hace una destinación expresa de las participaciones a los municipios de que trata el artículo 357 de la Constitución Nacional, limitándose *no* solo a transferir recursos y competencias. sino que va mas allá de la Constitución señalando porcentajes obligatorios para los sectores de:

- Agua potable y saneamiento básico 20%.
- Educación física, recreación, deporte, cultura y aprovechamiento del tiempo libre 5%.

Dejando solo el 20% de las transferencias de libre inversión para distribuir las en otros sectores igualmente determinados. Se considera que esta situación no se encuentra de acuerdo con la flexibilidad que debe tener el proceso y el conocimiento que se supone deben tener los municipios de su problemática y de las prioridades para resolver las principales necesidades.

Esto es particularmente relevante para la mayor parte de los servicios sociales básicos, donde los municipios deben ser crecientemente responsables directos de su prestación. Pero sus proporciones y componentes no siempre son los identificados en la Ley. Sin considerarse además que la nación y el departamento tienen claras funciones evaluadoras y por lo tanto controladoras.

También la Ley entra a definir la forma como se asignarán los recursos con destino a gastos de funcionamiento de los municipios, alcanzando para el año de 1998 tan solo un 10%, el cual será insuficiente para sufragar dichos gastos; creándose una desproporción entre la capacidad de inversión del municipio y su capacidad de funcionar. Lo que ocasionará una disminución *en* términos reales de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.

Indiscutiblemente las transferencias del IVA. Beneficia al municipio especialmente por ser de bajos recursos. Esto ha permitido aumentar la capacidad de financiar las necesidades primordiales de la comunidad. Sin embargo sus resultados *en* términos de equidad y eficiencia no fueron los deseados debido al diseño mismo de fórmulas de distribución y de los mecanismos de evaluación y seguimiento.

En Síntesis, la problemática financiera caracterizada en el municipio de Tenza, se ha basado en la poca generación de ingresos propios, por lo tanto disminuye su autonomía fiscal frente a sus programas y proyectos viéndose obligado a depender de las transferencias de la nación y otros estamentos. Además de esto el esquema actual operativo y administrativo municipal adolece de graves problemas que dificultan su óptimo desempeño, esto son: la Inexistencia de Inventarios Físicos reales, Manejo inadecuado de la información de tesorería la cual no está actualizada, carencia de un sistema efectivo para el control de planeación municipal, falta de una red adecuada que simplifique, agilice y dinamice la administración y planeación municipal, Ausencia de métodos modernos y eficaces para la gestión y financiación Departamental, Nacional e Internacional.